EMPRESARIOS DE CIUDAD DEL ESTE SE PRONUNCIAN ANTE HECHOS DELICTIVOS

Gremio comercial exige seguridad para poder trabajar con tranquilidad

Ante los constantes hechos delictivos que se registraron en los últimos días en esta zona del país, el gremio comercial de Ciudad del Este exige al Gobierno mayor seguridad para trabajar con tranquilidad. Refiere que estos sucesos generan miedo, principalmente en el empresariado, y que de continuar podría ahuyentar las inversiones.

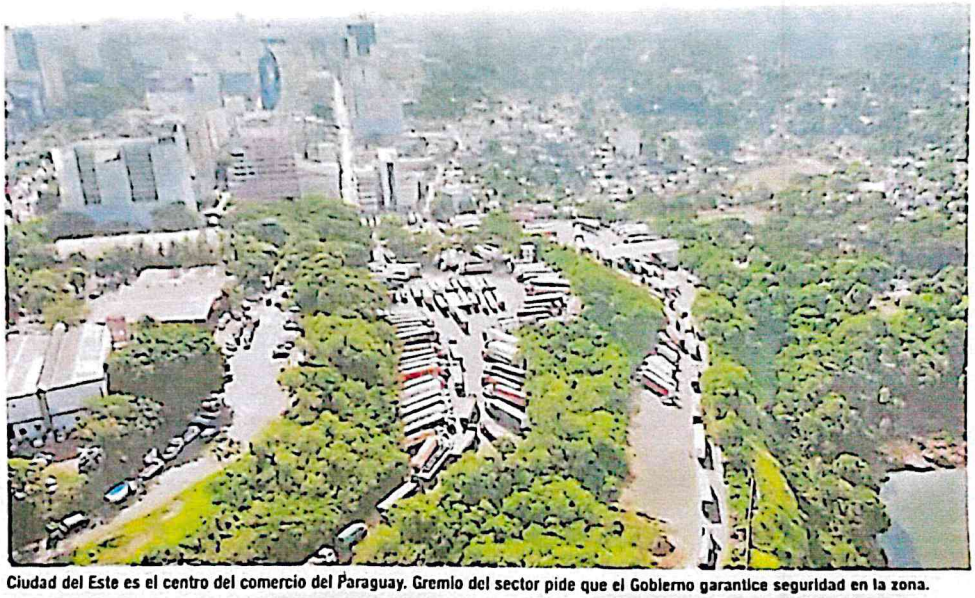

Ciudad del Este es el centro del comercio del Paraguay. Gremio del sector pide que el Gobierno garantice seguridad en la zona.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). La Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este se pronunció sobre la inseguridad que golpea con fuerza al Alto Paraná. En un comunicado firmado por el presidente del gremio, Said Mohamed Taigen, se hace mención sobre los hechos perpetrados por delincuentes bajo el manto del crimen organizado.

Primeramente resalta que la organización se caracteriza por acompañar a las autoridades nacionales en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales, respetando las acciones que conlleven a un mejoramiento de los servicios.

En la nota indica que la coyuntura macroeconómica positiva es observada con determinación por inversionistas extranjeros. En ese contexto, reflexiona que el adecuado manejo de la economía puede empañarse con los efectos negativos de la inseguridad jurídica y ciudadana cuando las fuerzas del orden son rebasadas y aplazadas.

"Los hechos delictivos del crimen organizado aumentan cada día, generando miedo en la población, principalmente en el ámbito empresarial, de continuar esta situación puede ahuyentar las inversiones, por lo que reclamamos mayor seguridad para trabajar con tranquilidad", expone el gremio.

Millonario robo a cambistas

Un semana repleta de sucesos policiales en lo que respecta a la inseguridad se reportaron en el departamento Alto Paraná, concentrándose mayormente en Ciudad del Este. El fin de semana último, ingeniosos delincuentes lograron perpetrar un millonario robo a la bóveda de los cambistas en pleno microcentro esteño.

Se habla de sumas siderales, aunque hasta el momento no se confirmó la cantidad de lo hurtado. En el lugar, un total de 148 trabajadores guardaban su dinero en cofres de seguridad que fueron abiertos por bandidos, que de acuerdo a las primeras investigaciones conformarían una banda transnacional.

Nuevo asalto

En la mañana de ayer se registró un asalto a un cambista en el barrio San Isidro de Ciudad del Este. La víctima se aprestaba a salir de su vivienda para ir a su lugar de trabajo cuando fue sorprendido por los ladrones y, a punta de arma de fuego, le despojaron de 30 millones de guaraníes.

CONATEL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/SBE/2024
SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL
ID Nº 439294.
AD REFERENDUM
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno, en la página web: www.dncp.gov.py.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Etapas y Plazos

Inicio Carga de Propuestas: 20/02/2024 11:00 hs
Cierre de Propuestas: 21/02/2024 11:00 hs — Tope de Consultas: 13/02/2024 08:00 hs
Inicio Etapa Competitiva: 21/02/2024 11:10 hs — Tope de Respuestas: 15/02/2024 15:00 hs
Fecha de Entrega Física: Jueves 22/02/2024 09:45 hs — Fecha de Apertura Física: Jueves 22/02/2024 10:00 hs

La fecha de apertura física de los sobres oferta: jueves 22 de febrero de 2024 a las 10:00 horas am en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3.-.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Caminera intensificará los controles en San Bernardino

Uno de los últimos multitudinarios conciertos realizados en el anfiteatro José Asunción Flores.

SAN BERNARDINO (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). La Patrulla Caminera intensificará los controles este fin de semana en el marco del Operativo Verano 2024. El inspector Roland Cardozo dijo que trabajarán de forma coordinada con la Dirección Municipal de Tránsito para evitar la congestión de las calles por el tráfico vehicular y para garantizar la seguridad de los turistas.

El jefe de destacamento de la Patrulla Caminera ubicado en el desvío a San Bernardino, inspector Roland Cardozo, indicó que los controles serán reforzados atendiendo la cantidad de vehículos que van ingresando a la ciudad veraniega.

Mencionó que el último fin de semana se tuvo un importante movimiento en la localidad por los conciertos que se desarrollaron en el anfiteatro José Asunción Flores y que pese al intenso trabajo de cobertura que se realizó no se pudo evitar la congestión vial por el tránsito vehicular. El inspector Cardozo reconoció que la Caminera y la Policía Municipal de Tránsito se vieron sobrepasados porque se tuvo más de 40.000 personas en la ciudad.

"El sábado, en el primer concierto del anfiteatro, tuvimos demasiada gente, hace tiempo que no se tenía tanta aglomeración de personas. Al culminar el evento los que participaron se ofuscaron porque todos querían salir al mismo tiempo y allí se generó la congestión", indicó.

Para el fin de semana se programan diversas actividades y el más importante será un festival folclórico en el anfiteatro.

DIPUTADO CARTISTA ORLANDO ARÉVALO COPÓ DE OPERADORES Y LEALES EL ÓRGANO EXTRAPODER

Seccionalero fue nombrado en JEM cuando aún era funcionario de la CGR

*El diputado cartista **Orlando Arévalo** ubicó como funcionario permanente del JEM a **Rodrigo Cabrera Ríos**, presidente de la seccional colorada de Guarambaré e hijo del intendente de esa ciudad, **Óscar Cabrera (ANR, cartista)**. Lo llamativo es que este trámite se hizo cuando Cabrera Ríos era aún funcionario de la Contraloría. El legislador colorado "copó" con operadores y leales el organismo encargado de juzgar a jueces y fiscales.*

Investigaciones
investigaciones@abc.com.py

Mediante la resolución N° 639/2023 del **1 de octubre de 2023**, el diputado cartista y presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), **Orlando Gabriel Arévalo Zielanko**, nombró a **Rodrigo Esteban Cabrera Ríos**, presidente de seccional de Guarambaré e hijo del intendente de esa ciudad, **Óscar Cabrera (ANR, cartista)**, como su director de Gabinete y funcionario permanente del organismo. Este nombramiento, sin embargo, se hizo cuando Cabrera Ríos era aún empleado, también permanente, de la Contraloría General de la República (CGR).

Jesús Gregorio Martínez junto con su prima y concejala Carolina González, esposa del titular del JEM.

Los registros en el portal web de la Secretaría de la Función Pública (SFP) dejaban que Cabrera Ríos, quien trabajó de cerca con el legislador colorado en las elecciones internas realizadas el 18 de diciembre de 2022, consiguió el 20 de **setiembre de 2023**, a través de la resolución CGR N° 1408/2023, su comisionamiento al JEM. Su salario mensual en la Contraloría era de **G. 10.472.000**, proveniente de un sueldo de G. 8.800.000 y G. 1.672.000 de remuneración extraordinaria.

Llamativamente, cinco días después de esa disposición, Cabrera Ríos presenta al ente de control otro pedido. Esta vez era un "permiso sin goce de sueldo" por un periodo de tres meses, **desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre del año pasado.**

Esta solicitud fue aprobada mediante la resolución N° 1530 del **28 de setiembre de 2023.**

Lo cierto es que con ese "permiso" y siendo aún funcionario de la Contraloría, **Rodrigo Esteban Cabrera Ríos** consiguió que su amigo Orlando Arévalo lo nombrara en el JEM como empleado permanente. Fue así que de **G. 10.472.000** que ganaba en la Contraloría pasó a tener una remuneración al mes de **G. 27.950.000**, de acuerdo a las planillas.

Anuncio de Rodrigo Cabrera y Orlando Arévalo para las internas realizadas el 18 de diciembre de 2022.

Por motivos personales

Una cuestión bastante sospechosa es que Cabrera Ríos, con su "permiso sin goce de sueldo" vencido, no presentó renuncia como funcionario permanente de la Contraloría hasta hace algunos días. Este trámite lo hizo recién el 26 de enero último ante un inminente sumario por incumplimiento del reglamento interno del ente de control al involucrarse en prácticas proselitistas.

Según la nota de Cabrera Ríos presentada a la CGR, renunciaba **por cuestiones de índole personal**, pero en ningún lado mencionó que ya era funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Intentamos obtener la versión del presidente del JEM, Orlando Arévalo, pero no respondió a nuestras llamadas ni mensajes enviados vía WhatsApp.

Por su lado, el contralor general de la República, Camilo Benítez, señaló que una vez otorgado el permiso sin goce de sueldo a Cabrera Ríos, también produjo la vacancia en el cargo del funcionario. Dijo además que tenían entendido que el puesto al cual fue designado en la otra institución era un cargo de confianza, es decir, de libre disposición que no le concedía estabilidad.

Otros ubicados y salarios

El diputado cartista **Orlando Gabriel Arévalo Zielanko** no solo logró ubicar a Rodrigo Cabrera Ríos apenas asumió como titular del JEM, el **1 de agosto de 2023**, sino a otros leales en puestos claves y con jugosos salarios. Tal es el caso del primo de su esposa y concejal de Lambaré, **Graciela Carolina González Pérez (ANR, cartista)**.

Se trata de **Jesús Gregorio Martínez Pérez**, quien fue nombrado el **22 de agosto de 2023** como director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Su salario al mes es de **G. 24.093.550.**

Otra ubicada es **Rocío Natalia Guillén Bogado**, funcionaria de la Municipalidad de Lambaré. Esta última logró ser comisionada -el **4 de agosto de 2023**- al JEM para ser directora general interina de Administración y Finanzas, con bonificaciones de **G. 26.015.000**. Mientras que su salario en la comuna lambareña es de **G. 6.535.000**, es decir, su remuneración global mensual ahora es de **G. 32.550.000.**

El otro nombrado es **José Domingo Molinas Cáceres**, con un salario de **G. 7 millones mensuales**. Su cargo es de técnico, según las planillas.

CONATEL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2024
SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL
ID N°439294.
AD REFERENDUM
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno, en la página web: www.dncp.gov.py.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Etapas y Plazos

Inicio Carga de Propuestas: 20/02/2024 11:00 hs
Cierre de Propuestas: 21/02/2024 11:00 hs
Inicio Etapa Competitiva: 21/02/2024 11:10 hs
Fecha de Entrega Física: Jueves 22/02/2024 09:45 hs
Tope de Consultas: 13/02/2024 08:00 hs
Tope de Respuestas: 15/02/2024 15:00 hs
Fecha de Apertura Física: Jueves 22/02/2024 10:00 hs

La fecha de apertura física de los sobres oferta: jueves 22 de febrero de 2024 a las 10:00 horas am en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3.-.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPIO CHAQUEÑO ESTÁ EN MANOS DE DESCONOCIDOS, VIOLANDO DOS LEYES, AFIRMAN

Insisten en que hagan lugar a demanda de nulidad a favor de comuna casadeña

El Abg. Emilio Camacho insiste en que se haga lugar a su demanda de acción autónoma de nulidad contra un fallo que entregó 310.000 ha de tierras a empresas de maletín que impiden entregar en donación 35.000 ha a la Comuna de Puerto Casado y que, a causa de ello, pobladores "siguen viviendo en tierra ajena desde hace 110 años", según dijo.

Dr. Emilio Camacho, representante legal de la comuna casadeña.

La ley de donación a la que hace mención el Dr. Camacho dice que toda la parte rural debe administrar el Indert, y luego debe transferir los inmuebles a sus ocupantes, los que viven en ese lugar.

La parte del casco urbano que comprende también escuelas y el hospital, como centenares de casas, se dona al municipio de Puerto Casado para que posteriormente transfiera a sus moradores, gente que vive en ese lugar hace más de 100 años, indicó el abogado.

La demanda de acción autónoma de nulidad –que se promovió en noviembre de 2023– fue luego de que la Asociación del Espíritu Santo tuvo una pelea interna en la iglesia, y posteriormente perdió un pleito de hacer escritura pública contra la firma Cusabo, y esas tierras pasan a manos de empresas de portafolio constituidas con US$ 1.000 de capital, en paraísos fiscales.

"Todo esto fue denunciado en la demanda, pero ni eso no nos molesta como el hecho de haber cambiado de dueño **y no se pudo efectivizar la donación a favor de la comuna de Puerto Casado**, se violó expresamente la Ley N° 3294 por la cual el Estado aceptó recibir en donación las 35.000 ha a título gratuito, que pueden ser aún más", enfatizó.

Camacho también dijo que otro grave error es que se vendieron estas propiedades que debían ser donadas a favor de la comuna de Puerto Casado, a pesar de la **Ley de Zona de Seguridad Fronteriza 2532/2005**, porque estas tierras limitan con el Brasil.

Esta Ley 2532 establece que todas las tierras que limitan con otros países tienen que tener autorización especial y se debe conocer a quienes se venden, para evitar que, como en este caso, sean adquiridas por extranjeros limítrofes.

Este hecho fue tan grave que la jueza Tania Irún fue destituida porque entregó 310.000 ha de tierras a los nuevos dueños que serían empresas de maletín, y gran parte de estas tierras se encontraban en la zona de seguridad fronteriza, indicó

"Dos ministros de Corte que integraron el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), los doctores Luis María Benítez Riera y Manuel Ramírez Candia, votaron por la destitución de la magistrada, porque ella autorizó la entrega de tierras a estas empresas sin verificar quiénes eran los propietarios, ni cómo estaban constituidas; además, ni se preocupó en investigar en qué sitio estaban asentadas las tierras", refirió.

Agregó que la jueza tomó vacaciones, adelantó su vuelta y en el primer día firmó la sentencia para entregar las tierras a las empresas de maletín, según señaló el Dr. Ramírez Candia en su voto en el Jurado.

Por la Constitución Nacional, el municipio forma parte de la integridad territorial del Estado, entonces el intendente de Puerto Casado y el Abg. Camacho, que representa a la municipalidad, defiende, primero, la propiedad de los miles de casadeños, porque se quedaron sin tierras ya que están a nombre de otras personas y no se realizó la donación.

Camacho dijo que pidió que se corra vista a la **Procuraduría General de la República** para que defienda los intereses patrimoniales del Estado paraguayo, obligación legal y constitucional como representante del Poder Ejecutivo.

La medida cautelar

El 5 de febrero, el Dr. Camacho planteó al juez en lo Civil y Comercial del Tercer Turno a cargo del **Abg. Juan Francisco Blanco**, como medida cautelar, la prohibición de innovar y contratar con referencia a los inmuebles afectados que se encuentran en Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay; Puerto Pinasco (Presidente Hayes); Fuerte Olimpo (Alto Paraguay).

La medida cautelar tiene su fundamento en el informe que remitió la Procuraduría a la Cámara de Diputados, a la que refiere que la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales del Ministerio de Hacienda informó que las sociedades Cusabo Limited y Kiveloria Limited no están registradas. Las otras firmas de maletín son Firstar Investment Limited y Elite Kingdom Limited.

Fallo que originó la acción autónoma

El abogado Emilio Camacho, representante legal de la Municipalidad de Puerto Casado, promovió el 24 de noviembre de 2023 una acción autónoma de nulidad contra la **Sentencia Definitiva N° 494 del 23 de noviembre de 2018**, dictada por la Jueza en lo Civil y Comercial Tania Carolina Irún, por la cual entregó 310.000 ha de tierras a firmas extranjeras que serían de maletín. Este fallo del expediente "Cusabo Limited y otros c/ Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial s/ cumplimiento de contrato y obligación de hacer escritura pública", Año 2014, fue confirmado por la Cámara por **A. y S. N° 74 del 14 de septiembre de 2021.**

JEM analizará la aclaratoria planteada por jueza removida

El próximo martes 13 de febrero, en sesión, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) analizará el recurso de aclaratoria que promovió la destituida jueza Claudia Mosqueira por haber incumplido la jornada laboral. La aclaratoria tendría que ver con la consulta si el fallo del Jurado es de cumplimiento inmediato.

A causa del planteamiento del recurso de aclaratoria, el Jurado no puede aún remitir el fallo de remoción que afecta a la jueza Mosqueira a la Corte Suprema de Justicia para que haga efectiva la decisión sancionatoria.

El 12 de diciembre de 2023 la jueza penal de garantías de Villarrica Claudia Jessica Mosqueira fue removida por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), por unanimidad, por haber incumplido el horario laboral obligatorio que dispuso la Corte Suprema, que es de 7:00 a 13:00.

Abg. Claudia Mosqueira, Jueza de Villarrica, removida.

En el enjuiciamiento se constató que de 20 días laborales, la jueza transgredió la franja laboral en 17 ocasiones. Solo cumplió 66 horas de las 120 que estaba obligada, según se reveló.

El ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Ramírez Candia explicó que se acusa a la magistrada Claudia Mosqueira por el incumplimiento de la jornada laboral dispuesta en la Acordada de la Corte N° 153 del año 2000, por la cual se dispuso el horario de entrada para los funcionarios y jueces del Poder Judicial a partir de las 7:00 de la mañana hasta las 13.00.

En definitiva, el informe de auditoría de la Corte Suprema de Justicia tiene plena validez porque está respaldado con el registro de videos de la sede judicial de Villarrica, que demuestra que la jueza no ha cumplido en su jornada laboral en 17 de los 20 días laborales en el mes.

Su conducta se encuadra en mal desempeño de funciones previsto en el artículo art. 14 incisos b), i) y n) de la Ley N° 6814/2021 que rige para el JEM.

También se adhirieron a la remoción el presidente del JEM, Orlando Arévalo; Derlis Maidana, Alejandro Aguilera, Alicia Pucheta, César Garay, Enrique Berni y Mario Varela.

CONATEL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2024
SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL
ID N°439294
AD REFERENDUM
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno, en la página web: www.dncp.gov.py.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Etapas y Plazos

Inicio Carga de Propuestas: 20/02/2024 11:00 hs
Cierre de Propuestas: 21/02/2024 11:00 hs — **Tope de Consultas:** 13/02/2024 08:00 hs
Inicio Etapa Competitiva: 21/02/2024 11:10 hs — **Tope de Respuestas:** 15/02/2024 15:00 hs
Fecha de Entrega Física: Jueves 22/02/2024 09:45 hs — **Fecha de Apertura Física:** Jueves 22/02/2024 10:00 hs

La fecha de apertura física de los sobres oferta: jueves 22 de febrero de 2024 a las 10:00 horas am en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3.-.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES